

que des de nro reyno de castilla e de leon
recomendamos a vuestros señores
que de aqui adelante se precie
que no se admitan de ningun
modo en las dhas. partes de castilla e
de leon las personas que son de
condicion de moros, ni de otros
reyes de fuera de las dhas. partes
que se las admitan para que se
ocupen en las dhas. partes
de castilla e de leon, ni que se
les permita que se ocupen en
ellas, ni que se les permita que
se ocupen en ellas, ni que se les
permita que se ocupen en ellas.
Yo el Rey. Yo el Rey. Yo el Rey.

que de aqui adelante se precie
que no se admitan de ningun
modo en las dhas. partes de castilla e
de leon las personas que son de
condicion de moros, ni de otros
reyes de fuera de las dhas. partes
que se las admitan para que se
ocupen en las dhas. partes
de castilla e de leon, ni que se
les permita que se ocupen en
ellas, ni que se les permita que
se ocupen en ellas, ni que se les
permita que se ocupen en ellas.
Yo el Rey. Yo el Rey. Yo el Rey.

